

## FORMATO temarios

Escuela o Facultad: Instituto de Investigaciones Jurídicas. Academia Interamericana de Derechos Humanos

Carrera: Licenciatura en Derecho

Asignatura: Teoría del Garantismo

1.- Datos Generales de la Asignatura			
Nombre de la Asignatura:	Teoría del Garantismo		
Clave asignatura:			
Nivel:	Licenciatura		
Carrera:	Licenciatura en Derecho		
Frecuencia (h/semana)	Teóricas: 3	Prácticas: 1	Total: 4
Requisitos Obligatorios: Ninguno	Requisitos Sugeridos	Ninguno	
Laboratorio:	N/A		
Total horas en el período escolar:	32		
Créditos SATCA:	3		
Docentes Participantes:	Claustro de Profesoras y Profesores de Tiempo Completo y Colaboradores de la Academia Interamericana de Derechos Humanos.		
Fecha de Elaboración:	14 de diciembre de 2021		

## 2.-Presentación (descripción sintética del programa máximo 350 palabras)

La asignatura de Teoría del Garantismo es una asignatura de carácter profesional que permite abordar los principales conocimientos teóricos sobre el garantismo penal y procesal penal. En los diversos contextos políticos, sociales, económicos e históricos de los países y regiones; la violación general y sistemática de los derechos humanos es una realidad que se vive en las comunidades y en las esferas públicas y privadas de la convivencia social. Pobreza, corrupción, impunidad y riqueza económica para unos pocos y miseria para muchos, trajo consigo que los Estados crearan mecanismos de protección y garantía de los derechos humanos conculcados. La comprensión del funcionamiento del Estado Social y Democrático de Derecho así como las teorías de los mecanismos de la función judicial para anteponer los derechos humanos de las personas víctimas o de las personas privadas de la libertad. Los principios y valores son torales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de un(a) Jurista y no pueden estar ausentes de su formación curricular. Hoy se impone enseñar no sólo el contenido formal de la Ley, sino el respeto, la protección y promoción de los Derechos Humanos de manera transversal en todas y cada una de las disciplinas jurídicas, la defensa de las personas en situación de

vulnerabilidad, los principios que sustentan a la Democracia Sustantiva como el mejor escenario Jurídico – Político para el ejercicio de las libertades y derechos constitucionales y convencionales.

### 3.-Aportación de la asignatura al Perfil del Egresado:

El programa focaliza el estudio en los cambios de paradigmas, en el contexto histórico y en la comparación de los sistemas legales como expresiones del poder y la ideología. La o el estudiante podrá dimensionar y abordar la dialéctica entre los contenidos y métodos de la Antropología y de las Ciencias Jurídicas. Actualmente la intervención frecuente de la Antropología Jurídica para explicar muchos conflictos complejos y urgentes la convirtió en una herramienta necesaria para estudiar los nuevos fenómenos sociales y sus implicancias legales en consonancia con la actualidad de los derechos humanos, y también para debatir y explorar con más profundidad en cuestiones antes ancladas en otras disciplinas como el control social, la cultura, la legitimidad y la violencia; anteponiendo en todo momento los derechos humanos de las personas.

Materias de prerequisites	Obligatorio	Sugerido
N/A	N/A	N/A

### 4.-Objetivo General del Curso:

Este modelo también estimula la conformación de una cultura de paz y de legalidad, cívica y de civilidad, por una sociedad solidaria basada en la democracia sustantiva, en la solución pacífica de conflictos y el bien común; y así, cumplir la misión de la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios de formar Juristas con sólidos principios éticos, característicos del ser universitario íntegro, tolerantes de pensamiento crítico y propositivos, constructores de instituciones para un mejor país y con las herramientas que el Derecho les otorga proscibir los flagelos de la corrupción, la impunidad y el abuso del poder. La Teoría del Garantismo hace posible que las y los estudiantes logren alcanzar un pensamiento crítico en pro de los derechos humanos de las personas que en el ejercicio de su profesión representarán para restituir sus derechos conculcados.

### 5.- Objetivos específicos del curso

5.1 Objetivos Conceptuales (aprender a aprender)	5.2 Objetivos Procedimentales (aprender a hacer)	5.3 Objetivos Actitudinales y Valorativos (aprender a convivir y a ser)
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dominar conceptos jurídicos fundamentales, así como sus categorías principales: eficacia, justicia y validez.</li> <li>- Identificar e interpretar fuentes jurídicas relevantes.</li> <li>- Resolver en forma justificada problemas jurídicos particulares o generales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para realizar análisis, síntesis, inducción, deducción; críticos de la normativa.</li> <li>- Analizar los Derechos de las personas en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Aplicar habilidades para solucionar controversias y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con enfoque en materia de derechos humanos.</li> <li>- Manifestar compromiso ético sostenado en principios y valores de justicia, bien común</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar críticamente prácticas, normas y soluciones jurídicas</li> <li>- Conocer y comprender el funcionamiento y estructura del derecho. Teoría del ordenamiento jurídico y de la norma.</li> </ul>	<p>problemáticas del entorno social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar los conocimientos en la materia para erradicar pensamientos y actitudes sociales androcéntricas.</li> <li>- Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional en la aplicación del derecho.</li> </ul>	<p>y de dignidad al expresarse en el contexto profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer sus valores y principios para promover, respetar y proteger con perspectiva de género los Derechos Humanos.</li> <li>- Fortalecer las competencias para fomentar la solución no violenta de conflictos.</li> <li>- Desarrollar empatía por las causas justas de las personas en situación de vulnerabilidad.</li> <li>- Generar pensamiento y razonamiento crítico para la adecuación del derecho interno con perspectiva de derechos humanos.</li> </ul>
---	---	--

## 6.- Contenidos Temáticos

## 7.- Estrategias de Aprendizaje-Enseñanza

6.1 Nombre de Unidades Temáticas	6.2 Objetivos específicos de las Unidades Temáticas	6.3 Descripción detallada del contenido de las Unidades Temáticas	Actividades realizadas por el alumno	Actividades realizadas por el profesor	Medios didácticos y recursos utilizados
<b>Unidad 1</b> <b>Diferentes teorías del garantismo.</b>	La o el alumno podrá desarrollar los conceptos que dieron paso a la teoría garantista y las principales corrientes, para la aplicación del derecho.	<b>1.1 Significado de paradigma garantista.</b> <b>1.2 Los derechos fundamentales como garantías.</b> <b>1.3 Garantía de derechos subjetivos e intereses legítimos.</b> <b>1.4 Modelo Garantista.</b> <b>1.5 Racionalidad sustancial y formal en el paradigma garantista de validez.</b> <b>1.6 Luigi Ferrajoli: Teoría Axiomatizada del Derecho.</b> <b>1.7 Cambios de Paradigma: Conversión de la Teoría del Derecho en Valorativa.</b>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b> - Diseño de mapas conceptuales y esquemas. - Trabajo colaborativo. - Investigación documental. - Aprendizaje basado en problemas. - Aprendizaje cooperativo.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b> - Exposición de temas. - Encuadre teórico. - Conferencias por profesionales invitados. - Elaboración de cuestionarios. - Lecturas obligatorias. - Mesas redondas.	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b> - Uso de pizarrones. - Uso de proyectores. - Manuales y libros de estudio. - Biblioteca - aula invertida. - uso de elementos audiovisuales o escritos.

		<p><b>1.8 Democracia sustancial y formal.</b></p> <p><b>1.9 Exigibilidad institucional y judicial.</b></p> <p><b>1.10 Facultad Discrecional del Juez de aplicar o no la ley.</b></p> <p><b>1.11 Función del Juez y del Jurista como dictaminador de la validez o invalidez de las normas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
<p><b>Unidad 2</b> <b>Teoría Garantista y Derecho</b></p>	<p>La o el alumno podrá constatar los diversos conceptos que dieron paso a la teoría garantista y las principales corrientes, para la creación y legitimación del Estado de Derecho.</p>	<p><b>2.1 Acepciones de garantismo.</b></p> <p><b>2.2 La teoría garantista como una teoría general del derecho.</b></p> <p><b>2.3 Garantismo como alternativa al Estado de Derecho la democracia.</b></p> <p><b>2.4 Garantismo como una superación de reduccionismos</b></p>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> </ul>	<p><b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> </ul>

		<p><b>iusnaturalistas y iuspositivistas.</b></p> <p><b>2.5 Legitimación Formal.</b></p> <p><b>2.6 Sustancial de la Legalidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	--	---	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>-autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> <li>- Proporcionar bibliografía.</li> </ul>	
<b>Unidad 3</b> <b>Valores y Criterios Axiológicos y fundamentos del derecho penal.</b>	<p>La o el alumno podrá desarrollar los conceptos que dieron paso a la teoría garantista y las principales corrientes, para la aplicación del derecho. El nexo entre la punibilidad estatal para la salvaguarda de los derechos humanos de las personas.</p>	<b>3.1 Vida.</b> <b>3.2 Dignidad Humana.</b> <b>3.3 Libertad.</b> <b>3.4 Supervivencia.</b> <b>3.5 Igualdad Jurídica.</b> <b>3.6 Nexo entre Derechos Fundamentales y Democracia.</b> <b>3.7 Prohibición.</b> <b>3.8 Castigo.</b>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> </ul>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> </ul>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> </ul>

		<p><b>3.9 Juzgar.</b></p> <p><b>3.10 Fin y límites del derecho penal como mecanismo de garantía de protección.</b></p> <p><b>3.11 Papel de los Derechos Fundamentales como la Ley del más débil.</b></p> <p><b>3.12 Garantías procesales y garantías penales.</b></p> <p><b>3.13 Legalidad y jurisdiccionalidad.</b></p> <p><b>3.14 Jurisdiccionalidad lata y jurisdiccionalidad estricta.</b></p> <p><b>3.15 Las garantías orgánicas y las garantías procesales.</b></p> <p><b>3.16 Valor de verdad, validez jurídica y legitimidad política en los pronunciamientos judiciales.</b></p> <p><b>3.17 Verdad y libertad como valores de la jurisdicción y fundamentos axiológicos de la división de poderes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>-autoevaluación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	--	---	--	---	---

		<b>3.18 El margen irreductible de ilegitimidad política de la función judicial</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> <li>- Realizar ejercicios prácticos.</li> <li>- Proporcionar bibliografía.</li> </ul>	
<b>Unidad 4 Derechos del sentenciado y labor jurisdiccional</b>	La o el estudiante podrá ponderar, contrastar y comprender que la labor judicial pretende salvaguardar en todo momento los derechos de ambas partes. Anteponer una no perjudica a la otra.	<b>4.1 Principio de presunción de inocencia.</b>  <b>4.2 Vicisitudes históricas y aporías teóricas de la prisión provisional.</b>  <b>4.3 La ilegitimidad de la prisión preventiva y la libertad del imputado.</b>  <b>4.4 Un proceso sin prisión provisional.</b>  <b>4.5 La presunción de inocencia y la prisión preventiva en el sistema de justicia penal en México.</b>  <b>4.6 Modelos de juez y modelos de proceso. Jueces ciudadanos y jueces magistrados.</b>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de aprendizaje que considere pertinentes.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de mapas conceptuales y esquemas.</li> <li>- Trabajo colaborativo.</li> <li>- Investigación documental.</li> <li>- Aprendizaje basado en problemas.</li> </ul>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará las estrategias de enseñanza que considere pertinentes.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición de temas.</li> <li>- Encuadre teórico.</li> <li>- Conferencias por profesionales invitados.</li> <li>- Elaboración de cuestionarios.</li> <li>- Lecturas obligatorias.</li> </ul>	<b>Nota: cada profesor(a) seleccionará los medios didácticos y recursos que considere pertinentes.</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso de pizarrones.</li> <li>- Uso de proyectores.</li> <li>- Manuales y libros de estudio.</li> <li>- Biblioteca</li> <li>- aula invertida.</li> <li>- uso de elementos audiovisuales o escritos.</li> </ul>

		<p><b>4.7 Los caracteres distintivos de la jurisdicción y la imparcialidad del juez.</b></p> <p><b>4.8 La imparcialidad del juez y la forma triangular de la relación procesal. La recusabilidad de los jueces.</b></p> <p><b>4.9 El defensor público.</b></p> <p><b>4.10 La independencia externa e interna. La separación de poderes y el nacimiento de la figura del juez moderno.</b></p> <p><b>4.11 El juez natural y la prohibición de jueces extraordinarios.</b></p> <p><b>4.12 Modelos de responsabilidad penal y modelos de juez: Jueces electivos, profesionales y por concurso. La responsabilidad política.</b></p> <p><b>4.13 La responsabilidad jurídica de los jueces: penal, civil y disciplinaria.</b></p> <p><b>4.14 La responsabilidad social del juez.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje cooperativo.</li> <li>- Cuadros comparativos.</li> <li>- Aprendizaje basado en proyectos.</li> <li>- Trabajos escritos.</li> <li>- Debates en el aula.</li> <li>- Realizar resúmenes.</li> <li>- Participaciones en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesas redondas.</li> <li>- Asistencia a seminarios relacionados con la materia.</li> <li>- Trabajo en equipo.</li> <li>- Lluvia de ideas.</li> <li>- Investigación de campo.</li> <li>- Proporcionar y resolver casos prácticos.</li> <li>- Seguimiento al alumnado.</li> <li>- Discusiones dirigidas.</li> <li>-autoevaluación.</li> <li>- Evaluación recíproca.</li> <li>- Tutorías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje</li> <li>- uso de TICS</li> </ul>
--	--	---	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar ejercicios prácticos.</li><li>- Proporcionar bibliografía.</li></ul>	
--	--	--	--	---	--

## 7.- Procedimiento de Evaluación:

Tipo de evaluación	Porcentaje
<b>Desarrollo del Conocimiento</b>	
Exámenes parciales	
Examen Final	
Tareas	40%
Proyectos	
Participación en el aula	
<b>Desarrollo de Habilidades</b>	
Trabajo en equipo	
Comunicación oral y escrita	
Planteamiento y solución de problemas	30%
Trabajo en Talleres, Laboratorios u Observatorios	
<b>Desarrollo de Actitudes</b>	
Responsabilidad	
Colaboración	30%
Compromiso	

**TOTAL: 100%**

**Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.**

8.- Bibliografía: Referencias bibliográficas (Formato APA. El 70% de referencias deberá ser de 5 a 10 años de antigüedad y algunas de éstas en idioma inglés)

- FERRAJOLI, Luigi, Derechos y garantías, Trotta, Madrid, 2004.
- FERRAJOLI, Luigi. Derecho y razón Trotta, Madrid, 2009.
- FERRAJOLI, Luigi. El garantismo y la filosofía del derecho. Ed. Universidad Externado de Colombia, Serie de teoría jurídica y filosofía del derecho. Bogotá. 2000.

Universidad Autónoma de Coahuila

Escuela o Facultad: Academia Interamericana de Derechos Humanos

Asignatura: Teoría del Garantismo

RESPONSABLE

Directora



---

Irene Spigno

Secretario Académico



---

José Antonio Estrada Marún

Coordinador de la carrera



---

Rodrigo Santiago Juárez

Diseñador de la Asignatura



---

Luis Efrén Ríos Vega